

El Consejo de Gobierno aprueba una nueva medida para favorecer la contratación indefinida en este colectivo

La Comunidad aporta dos millones para la integración laboral de personas con discapacidad

- Las ayudas pueden alcanzar los 10.000 euros por cada trabajador contratado
- Las destinatarias serán las empresas ordinarias y enclaves laborales que contraten trabajadores con algún tipo de discapacidad
- Se centra en la nueva contratación indefinida y en la transformación de contratos temporales en indefinidos
- La contratación de personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid ha crecido un 17 %

27 de noviembre de 2018.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy destinar dos millones de euros para fomentar la integración laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, mediante la contratación indefinida o transformación en indefinidos de contratos temporales.

Los beneficiarios serán las empresas ordinarias y enclaves laborales que contraten trabajadores con discapacidad que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

La ayuda por trabajador contratado en una empresa ordinaria será de 5.500 euros, que se podrá ampliar a 500 cuando la contratada sea una mujer y en 2.000 cuando se trate de la primera contratación realizada por trabajadores autónomos. Si se trata de la transformación de temporal a indefinido, la subvención será de 3.907 euros.

En el caso de los enclaves laborales, las subvenciones son las mismas salvo si el trabajador contratado tiene especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. En esta opción la cuantía será de 7.814 euros, ampliable a los 8.000 si se trata de una mujer, pudiendo alcanzar los 10.000 euros si es la primera contratación de un autónomo.

AYUDAS A LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

Las personas con discapacidad es uno de los colectivos prioritarios dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo, cuya prórroga ha sido acordada con los

interlocutores sociales. En esta iniciativa del Gobierno regional, además de los incentivos a la contratación en empresas ordinarias, se incluyen otras actuaciones para favorecer el acceso al empleo de las personas con discapacidad como las ayudas al empleo con apoyo, las de adaptación de los puestos de trabajo o las destinadas a la creación y el mantenimiento del empleo en los más de 200 Centros Especiales de Empleo que hay en la región. Unos centros que dan trabajo a más de 12.000 personas con discapacidad.

Según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística sobre el Empleo de las Personas con Discapacidad, la Comunidad de Madrid cuenta con la mayor tasa de actividad de personas con discapacidad de España, con un 43,6 % frente al 35,2 % de la media nacional.

La contratación entre las personas con discapacidad se ha incrementado un 17 % a cierre de octubre respecto al mismo período de 2016, hasta alcanzar un total de 13.848 contratos.